

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Higinio Luna, DNI. N° 14.422.395, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestro de Grado de Repitencia Sobre edad Titular en la Escuela Primaria N° 238 «María de las Nieves Medina», de la localidad de La Carrera, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUN21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:40:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*